



# Resolución Jefatural

N° 213 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 08 de junio de 2016

## VISTO:

El Memorando N° 497.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 08 de junio de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.° 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°79-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°104-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°146-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 20 de abril de 2016, Resolución Jefatural N°165-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 05 de mayo de 2016, Resolución Jefatural N°173-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 13 de mayo de 2016 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la 6ta. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando



al mencionado documento, las inclusiones y exclusiones solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

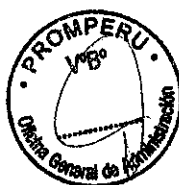
Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
Teresa Luna Feijoo  
Jefe de la Oficina General de Administración



## EXCLUSIONES

N. DE PAC	DESCRIPCIÓN	AREA
373	SERVICIO DE ACTIVACION DE GASTRONOMIA FERIA ITB BERLIN 2016	DEPARTAMENTO DE MERCADO EUROPEO
423	SERVICIO DE CAPACITACION EN TALLERES Y SIMILARES	DEPARTAMENTO DE GESTION DE SEGMENTOS
424	SERVICIO DE EVALUACION DEL TRADE DE ALEMANIA	DEPARTAMENTO DE GESTION DE SEGMENTOS
425	SERVICIO DE EVALUACION DEL TRADE AUSTRALIA	DEPARTAMENTO DE GESTION DE SEGMENTOS
434	EVALUACION DE CAMPAÑA DE TURISMO RECEPTIVO 2016	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y MERCADOS TURISTICOS
451	ADQUISICION DE SERVIDOR DE TIEMPO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
452	ADQUISICION DE SOLUCION DE BACKUP	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
456	DESARROLLO DE SISTEMA WEB PARA IPERU	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
462	SOLUCION DE COLABORACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
489	SERVICIO DE CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE ACCESO A MERCADO A ESTADOS UNIDOS PARA EL BANANO MOQUISHO REGION HUANUCO	DEPARTAMENTO DE GESTION DE LA CALIDAD
492	SERVICIO DE CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE ACCESO A MERCADO ESTADOS UNIDOS PARA EL PRODUCTO MACA EN LA REGION JUNIN	DEPARTAMENTO DE GESTION DE LA CALIDAD



*Duj*